



23ª Asamblea General
25-28 de octubre de 2022
Quito, República del Ecuador

Resolución núm. 1

MARCO INTEGRADO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del IPGH especifica que la Misión del Instituto es fomentar, coordinar y publicar ampliamente los estudios que involucren sus respectivas áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; apoyar la creación de conocimiento en sus áreas de interés, mediante los estudios, capacitación y trabajo de sus Comisiones; y fomentar la cooperación interdisciplinaria entre los Institutos de América y las organizaciones internacionales afines;
- Que la Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América (Nueva York, agosto de 2013), en su Resolución 7, acogió con beneplácito e hizo suya la decisión adoptada por el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales para las Américas de potenciar su papel en la gestión regional y mundial de la información geoespacial; armonizándose con la estructura, los esfuerzos y la visión globales de la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, e iniciar un cambio de nombre y una transición institucional hacia la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para América;
- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015 (A/RES/70/1) adoptó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la cual establece un plan de 15 años para lograrlo, en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas;
- Que el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión de Información Geoespacial Global (UN-GGIM), en su Octava Sesión (2018) adoptó el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF, por sus siglas en inglés) para servir de base y guía para desarrollar, integrar y fortalecer la gestión de la información geoespacial y los recursos relacionados en todos los países para apoyar las prioridades estratégicas nacionales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;



23ª Asamblea General
25-28 de octubre de 2022
Quito, República del Ecuador

- Que en la Décima Sesión (2020), el Comité de Expertos de UN-GGIM (10/103), adoptó una resolución para el establecimiento de un grupo de expertos de alto nivel con un equilibrio de representación geográfica y de experiencia, como un mecanismo que proporcione el liderazgo estratégico, la coordinación y la supervisión para movilizar los recursos necesarios que fortalezca al IGIF como un proceso en continua evolución;
- Que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, como el principal órgano regional para el desarrollo económico de América Latina, durante el trigésimo sexto periodo de sesiones, promulgó la Resolución 712 (Ciudad de México, 23 al 27 de julio, 2016), que promueve una relación más estrecha entre UN-GGIM: Américas y la CEPAL con el propósito de impulsar una agenda regional para integrar información estadística y geoespacial con el fin de medir y monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como proveer una base para la ronda de censos de 2020;
- Lo recomendado por el Comité de Política Científica,

RESUELVE:

- Primero. Apoyar los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel del Marco Geoespacial Integrado del Comité de Expertos de UN-GGIM, su plan de trabajo y los grupos de trabajo asociados.
- Segundo. Continuar alineando las metas y los objetivos del IPGH con los esfuerzos del Comité de Expertos de UN-GGIM y específicamente, del Comité Regional de UN-GGIM: Américas, ya que se enfocan en la implementación del IGIF como un mecanismo para resolver problemas y enfrentar desafíos como la conectividad digital, la seguridad climática y energética, la seguridad sanitaria y la equidad de género.
- Tercero. Apoyar la implementación global del IGIF, especialmente en las Américas, para que los países encuentren soluciones sostenibles para su desarrollo social, económico y ambiental; así como, para lograr una sociedad más inclusiva de acuerdo con las prioridades y circunstancias nacionales, y “No dejar a nadie atrás”.
- Cuarto. Adoptar el IGIF como referencia para traducir conceptos de información geoespacial estratégica de alto nivel en guías y acciones prácticas de implementación para los Estados Miembros del IPGH.